



**Nº Resolución:** RESALCAL/2023/515/

**Asunto:** Resoluciones de Alcaldía - MP 25/2023 Comunicación

**Nº Expte.:** MODIF\_PTO/2023/25/

DOÑA ANA MARÍA GÓNGORA URZAIZ

ALCALDESA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Vista la memoria y necesidad manifestada por alcaldía para la mejora de la comunicación del ayuntamiento de Burlada. Visto el informe emitido por la secretaria-interventora de este Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2023 sobre modificaciones al presupuesto prorrogado del 2023 (MP:25-2023),

Conforme con lo previsto en el artículo 41 DF 270/1998, de 21 de septiembre, transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto mediante la que, sin alterar la cuantía total del presupuesto, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1.b del Decreto Foral anteriormente mencionado, y a las bases de ejecución aprobadas para este ejercicio presupuestario (base 13 apartado 2 a), la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Presidente del Ayuntamiento de Burlada, las transferencias sean entre partidas correspondientes a un mismo grupo de función, o cuando tanto las altas como las bajas se correspondan con créditos de personal.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

- 1) Aprobar el siguiente expediente de modificación correspondiente a transferencia de crédito de diferentes niveles de vinculación jurídica que afectan a partidas de personal, todas ellas referentes al Presupuesto Municipal prorrogado de Gastos del año 2023:

<b>Modalidad: TRANSFERENCIA DE CREDITO</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
92400-2279901	COMUNICACIÓN MUNICIPAL	18.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.000,00</b>
<b>FINANCIACIÓN: MINORACIÓN DEL GASTO</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
9200-2279900	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PERSONAL AYTO	3.600,00
9200-2279902	CONSULTORIA EXTERNA EN RRHH	14.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.000,00</b>

En Burlada, a 25 de abril de 2023

LA ALCALDESA

Ante mí, la Secretaria,

Fdo.: